ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete Municipal y Dependencias Municipales" ID Nº 295.506/2015

Asunción, 17 de junio de 2015.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID 295.506/15***, constituido y conformado por **Resolución Nº 1119/2014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**

- **Resolución Nº1119/2014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.-
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 02 de junio de 2015.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 396/2015** de fecha 31/03/2015.-
- **PAC Nº 295.506/2015.-**

OFERENTES:

- **ELECTRO-MEC**
- **ELECTROMECÁNICA PARANÁ**

OBSERVACIONES:

- **ELECTRO-MEC**
  No Presenta S.I.P.E., pero si las documentaciones.-

- **ELECTROMECÁNICA PARANÁ**
  No Presenta S.I.P.E., pero si las documentaciones.-

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas**

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10** ORGANICA **MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley*".-

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.*

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Vicma [illegible] López
Director
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete Municipal y Dependencias Municipales" ID Nº 295.506/2015

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34 - PROCEDIMIENTO, inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Marila T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por: EL TOTAL.-

Las ofertas presentadas en esta fecha de la presente Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico – Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.-

3. **Evaluación Económica**

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. ELECTRO-MEC	Gs. 17.787.000.- I.V.A. INCLUIDO.-
2. ELECTROMECÁNICA PARANÁ	Gs. 48.400.000.- I.V.A. INCLUIDO.-

Verificadas las ofertas económicas por el Comité Evaluador, y, teniendo en cuenta que la adjudicación de las mismas es por el total, se observa que la Empresa ELECTRO-MEC, presenta la oferta más baja, quedando así en segundo lugar en el aspecto económico la Empresa ELECTROMECÁNICA PARANÁ.-

4. **Evaluación Jurídico – Legal:**

Con relación a las documentaciones presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	ELECTRO-MEC	ELECTROMECÁNICA PARANÁ
Formulario de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	No CUMPLE	CUMPLE
C.I.	CUMPLE	CUMPLE
R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	-------	-------
Poder Representante (persona jurídica)	-------	-------

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa – Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete Municipal y Dependencias Municipales N° 295.506/2015

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Visto el cuadro que antecede, este Comité observa que la empresa ELECTROMECÁNICA PARANÁ es la que cumple con todas las documentaciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando así el cumplimiento a la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no así la empresa ELECTROMEC debido al no cumplimiento del porcentaje del monto establecido en el Anexo B punto 14 del Pliego de Bases y Condiciones – Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

Al respecto debemos mencionar **el no cumplimiento** de la Resolución DNCP N°2238/2014 de fecha 05 de agosto de 2014 en su Art. 8° lo cual expresa lo siguiente:

*El porcentaje de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada** por los oferentes que **participen en los procesos de contratación en los que se utilice la modalidad** de contrato **abierto, deberá ser aplicado** sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la Convocante, o **por el valor máximo del contrato** cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto.*

5. Evaluación Técnica:

Por Memorándum N°854/15, de fecha 02 de junio de 2015, el Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Adquisiciones se dirige a la Dirección de Servicios Administrativos, solicitando el informe técnico del presente proceso. Así mismo, se solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.-

En respuesta a la misma, la Unidad Mantenimiento Electromecánico por Memorándum N° 79/15 A.T.E., se dirige al Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos expresando entre otras cosas lo siguiente:

Nos dirigimos a Usted, a fin de elevar informe de evaluación técnica sobre las ofertas presentadas en relación al proceso de referencia.-
Al respecto, informamos que con la empresa Electromecánica Paraná, ya trabajamos anteriormente y ha realizado los trabajos a cabalidad en contratos de años anteriores, mientras que la empresa Electro-Mec no tenemos conocimiento.-
Respecto a las cotizaciones presentadas por los oferentes, la presentada por la empresa Electro-Mec, están por debajo de los valores normales del mercado.-

Verificado el mencionado informe es parecer de nuestro Comité que ambas empresas cumplen en el aspecto técnico del Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a que a la empresa ELECTROMEC no se tenga conocimiento sobre la misma, han adjuntado copias de contratos y facturas demostrando su conocimiento del bien a contratar.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico – Legal y Técnico.-

Así mismo, los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete Municipal y Dependencias Municipales" Nº 295.506/2015

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 396/15 de fecha 31/03/15, con la siguiente descripción: **DEP 28, PROG. 19, PROY. 108, RUBRO 246, MANTEN. Y REPARAC. MENORES DE INSTALAC.-**

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
ELECTRO-MEC	NO CUMPLE	CUMPLE	17.787.000.-
ELECTROMECÁNICA PARANÁ	CUMPLE	CUMPLE	48.400.000.-

				Fecha:_____ CD No: 295.506/15.-			
						ELECRO-MEC	ELETROMECANICA PARANA
1	2	3	6	7	8	9	9
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[la Cantidad no podrá ser distinta a 1 (uno)]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por Ítem]*	*[indicar el precio unitario por Ítem]*
1.	*73152101-010*	*Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete y Dependencias Municipales*	*Unidad*	*01*	*Unidad*		
	Provisión de material y mano de obra (IVA Incluido) para trabajos de reparación			*01*	*Unidad*		
1.1	Cambio de 2 rulemanes a motor de 10 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*320.0000.-*	*450.000.-*
1.2	Cambio de 2 rulemanes a motor de 20 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*480.000.-*	*650.000.-*
1.3	Cambio de 2 rulemanes a motor de 15 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*350.000.-*	*550.000.-*
1.4	Cambio de 2 rulemanes a motor de 7,5 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*180.000.-*	*400.000.-*
1.5	Cambio de 2 rulemanes a motor de 5.5 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*230.000.-*	*350.000.-*
1.6	Cambio de 2 rulemanes a motor de 4 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*150.000.-*	*300.000.-*
1.7	Cambio de 2 rulemanes a motor de 3 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*150.000.-*	*380.000.-*
1.8	Cambio de 2 rulemanes a motor de 1.5 Hp alta revolución Bomba sumergible			*01*	*Unidad*	*120.000.-*	*320.000.-*

Abog. Benito Aquino Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adán Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete Municipal y Dependencias Municipales" ID N° 295.506/2015

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

1.9	Cambio de 2 rulemanes a motor de 1/2 Hp monofásico	01	Unidad	120.000.-	260.000.-
1.10	Cambio de 2 rulemanes a motor de 1Hp monofásico	01	Unidad	120.000.-	280.000.-
1.11	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 10 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	320.000.-	550.000.-
1.12	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 5.5 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	230.000.-	450.000.-
1.13	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 4 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	150.000.-	400.000.-
1.14	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 3 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	150.000.-	380.000.-
1.15	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 1.5 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	120.000.-	320.000.-
1.16	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 1/2 Hp Monofásico	01	Unidad	120.000.-	260.000.-
1.17	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 1 Hp Monofásico	01	Unidad	120.000.-	280.000.-
1.18	Rebobinado de motor de 10 Hp Trifásico	01	Unidad	850.000.-	2.100.000.-
1.19	Rebobinado de motor de 20 Hp Trifásico	01	Unidad	1.600.000.-	3.300.000.-
1.20	Rebobinado de motor de 15 Hp Trifásico	01	Unidad	1.170.000.-	2.700.000.-
1.21	Rebobinado de motor de 7.5 Hp Trifásico	01	Unidad	700.000.-	1.650.000.-
1.22	Rebobinado de motor de 5.5 Hp Trifásico	01	Unidad	540.000.-	1.450.000.-
1.23	Rebobinado de motor de 4 Hp Trifásico	01	Unidad	410.000.-	1.250.000.-
1.24	Rebobinado de motor de 3 Hp Trifásico	01	Unidad	320.000.-	1.050.000.-
1.25	Rebobinado de motor de 1.5 Hp Trifásico	01	Unidad	200.000.-	850.000.-
1.26	Rebobinado de motor de ½ Hp Monofásico	01	Unidad	130.000.-	450.000.-
1.27	Rebobinado de motor de 1 Hp Monofásico	01	Unidad	168.000.-	800.000.-
1.28	Cambio de sello mecánico de las motobombas	01	Unidad	350.000.-	680.000.-
1.29	Rectificación y pulido de eje de las motobombas	01	Unidad	180.000.-	480.000.-
1.30	Servicio de tornería asiento de rulemanes de las carcasas de las motobombas	01	Unidad	150.000.-	520.000.-
1.31	Provisión y montaje de contactor para motor de 10Hp	01	Unidad	486.000.-	950.000.-
1.32	Provisión y montaje de contactor para motor de 5.5Hp	01	Unidad	112.000.-	750.000.-
1.33	Provisión y montaje de contactor para motor de 20Hp	01	Unidad	558.000.-	1.200.000.-
1.34	Provisión y montaje de contactor para motor de 15Hp	01	Unidad	558.000.-	1.100.000.-
1.35	Provisión y montaje de contactor para motor de 7,5Hp	01	Unidad	145.000.-	900.000.-
1.36	Provisión y montaje de contactor para motor de 4Hp	01	Unidad	112.000.-	750.000.-
1.37	Provisión y montaje de contactor para motor de 3Hp	01	Unidad	112.000.-	650.000.-
1.38	Provisión y montaje de contactor para motor de 1.5Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	112.000.-	550.000.-
1.39	Provisión y montaje de contactor para motor de 1/2Hp Monofásico	01	Unidad	112.000.-	450.000.-
1.40	Provisión y montaje de contactor para motor de 1Hp Monofásico	01	Unidad	112.000.-	500.000.-
1.41	Provisión y montaje de relé térmico de 12 a 15 A	01	Unidad	215.000.-	580.000.-

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Viviana Liz López
Directora
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

1.42	Provisión y montaje relé térmico de 9 a 12 A	01	Unidad	175.000.-	450.000.-
1.43	Provisión y montaje relé térmico de 6 a 9ª	01	Unidad	150.000.-	330.000.-
1.44	Provisión y montaje de tablero de comando para motobomba de 20 HP trifásica	01	Unidad	1.800.000.-	4.600.000.-
1.45	Provisión y montaje de tablero de comando para motobomba de 0.5 a 3HP	01	Unidad	480.000.-	2.100.000.-
1.46	Provisión y montaje de tablero de comando para motobombas de 3.5 a 5.5hp	01	Unidad	550.000.-	3.300.000.-
1.47	Provisión y montaje de tablero de comando para motobomba de 6HP a 10HP	01	Unidad	1.200.000.-	3.500.000.-
2.	**Costo de mano de obra por hora para las reparaciones fuera del mantenimiento preventivo**	01	Unidad	24.000.-	30.000.-
3.	**Suministrar dirección técnica y mano de obra especializada para efectuar los trabajos de mantenimiento que incluyen:**				
3.1	Control de funcionamiento	01	Unidad	150.000.-	380.000.-
3.2	Revisión de estado de Contactores, relé térmico, relé de tiempo y otros elementos de protección y maniobra.	01	Unidad	120.000.-	450.000.-
3.3	Cambio de amianto	01	Unidad	150.000.-	480.000.-
3.4	Control de pérdida de agua, bridas, juntas, lubricación y ajustes de equipos.	01	Unidad	150.000.-	440.000.-
			**Precio total:	17.787.000.-	48.400.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
***EMPRESA:* ELETROMECANICA PARANA**

ELECTROMECÁNICA PARANÁ				Fecha: CD No: 295.506/15.-		
1	2	3	6	7	8	9
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[la Cantidad no podrá ser distinta a 1 (uno)]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por Ítem]*
1.	73152101-010	*Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete y Dependencias Municipales*	*Unidad*	*01*	*Unidad*	
	Provisión de material y mano de obra (IVA Incluido) para trabajos de reparación			*01*	*Unidad*	
1.1	Cambio de 2 rulemanes a motor de 10 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*450.000*
1.2	Cambio de 2 rulemanes a motor de 20 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*650.000*
1.3	Cambio de 2 rulemanes a motor de 15 Hp alta revolución Bomba Centrifuga			*01*	*Unidad*	*550.000*

Abog. Pablo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Virma [illegible]
Director
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Acle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete Municipal y Dependencias Municipales" N° 295.506/2015

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

1.4	Cambio de 2 rulemanes a motor de 7,5 Hp alta revolución Bomba Centrifuga	01	Unidad	500.000
1.5	Cambio de 2 rulemanes a motor de 5.5 Hp alta revolución Bomba Centrifuga	01	Unidad	350.000
1.6	Cambio de 2 rulemanes a motor de 4 Hp alta revolución Bomba Centrifuga	01	Unidad	300.000
1.7	Cambio de 2 rulemanes a motor de 3 Hp alta revolución Bomba Centrifuga	01	Unidad	380.000
1.8	Cambio de 2 rulemanes a motor de 1.5 Hp alta revolución Bomba sumergible	01	Unidad	320.000
1.9	Cambio de 2 rulemanes a motor de 1/2 Hp monofásico	01	Unidad	260.000
1.10	Cambio de 2 rulemanes a motor de 1Hp monofásico	01	Unidad	280.000
1.11	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 10 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	550.000
1.12	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 5.5 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	450.000
1.13	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 4 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	400.000
1.14	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 3 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	380.000
1.15	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 1.5 Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	320.000
1.16	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 1/2 Hp Monofásico	01	Unidad	260.000
1.17	Cambio de 2 rulemanes a bomba de 1 Hp Monofásico	01	Unidad	280.000
1.18	Rebobinado de motor de 10 Hp Trifásico	01	Unidad	2.100.000
1.19	Rebobinado de motor de 20 Hp Trifásico	01	Unidad	3.300.000
1.20	Rebobinado de motor de 15 Hp Trifásico	01	Unidad	2.700.000
1.21	Rebobinado de motor de 7.5 Hp Trifásico	01	Unidad	1.650.000
1.22	Rebobinado de motor de 5.5 Hp Trifásico	01	Unidad	1.450.000
1.23	Rebobinado de motor de 4 Hp Trifásico	01	Unidad	1.250.000
1.24	Rebobinado de motor de 3 Hp Trifásico	01	Unidad	1.050.000
1.25	Rebobinado de motor de 1.5 Hp Trifásico	01	Unidad	850.000
1.26	Rebobinado de motor de ½ Hp Monofásico	01	Unidad	450.000
1.27	Rebobinado de motor de 1 Hp Monofásico	01	Unidad	800.000
1.28	Cambio de sello mecánico de las motobombas	01	Unidad	680.000
1.29	Rectificación y pulido de eje de las motobombas	01	Unidad	480.000
1.30	Servicio de tornería asiento de rulemanes de las carcasas de las motobombas	01	Unidad	520.000
1.31	Provisión y montaje de contactor para motor de 10Hp	01	Unidad	950.000
1.32	Provisión y montaje de contactor para motor de 5.5Hp	01	Unidad	750.000
1.33	Provisión y montaje de contactor para motor de 20Hp	01	Unidad	1.200.000
1.34	Provisión y montaje de contactor para motor de 15Hp	01	Unidad	1.100.000
1.35	Provisión y montaje de contactor para motor de 7,5Hp	01	Unidad	900.000
1.36	Provisión y montaje de contactor para motor de 4Hp	01	Unidad	750.000
1.37	Provisión y montaje de contactor para motor de 3Hp	01	Unidad	650.000

Abog. Benito Alegre Torres Aeeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección de Contratos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa de Mantenimiento y Reparación de Motobombas del Palacete Municipal y Dependencias Municipales ID N° 295.506/2015

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

1.38	Provisión y montaje de contactor para motor de 1.5Hp Centrifuga alta revolución	01	Unidad	550.000
1.39	Provisión y montaje de contactor para motor de 1/2Hp Monofásico	01	Unidad	450.000
1.40	Provisión y montaje de contactor para motor de 1Hp Monofásico	01	Unidad	500.000
1.41	Provisión y montaje de relé térmico de 12 a 15 A	01	Unidad	580.000
1.42	Provisión y montaje relé térmico de 9 a 12 A	01	Unidad	450.000
1.43	Provisión y montaje relé térmico de 6 a 9ª	01	Unidad	430.000
1.44	Provisión y montaje de tablero de comando para motobomba de 20 HP trifásica	01	Unidad	4.600.000
1.45	Provisión y montaje de tablero de comando para motobomba de 0.5 a 3HP	01	Unidad	2.100.000
1.46	Provisión y montaje de tablero de comando para motobombas de 3.5 a 5.5hp	01	Unidad	3.300.000
1.47	Provisión y montaje de tablero de comando para motobomba de 6HP a 10HP	01	Unidad	3.500.000
2.	**Costo de mano de obra por hora para las reparaciones fuera del mantenimiento preventivo**	01	Unidad	30.000
3.	**Suministrar dirección técnica y mano de obra especializada para efectuar los trabajos de mantenimiento que incluyen:**			
3.1	Control de funcionamiento	01	Unidad	380.000
3.2	Revisión de estado de Contactores, relé térmico, relé de tiempo y otros elementos de protección y maniobra.	01	Unidad	450.000
3.3	Cambio de amianto	01	Unidad	480.000
3.4	Control de pérdida de agua, bridas, juntas, lubricación y ajustes de equipos.	01	Unidad	440.000
			Precio total *Unitario IVA INCLUIDO*:	48.400.000

Precio Total Gs.48.400.000.-

*Monto mínimo	48.000.000 Gs.
*Monto máximo	96.000.000 Gs.

Conclusión y Recomendación Final

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

a) **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 295.506/15 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES", a la siguiente Empresa:
ELECTROMECÁNICA PARANÁ, con **RUC Nº 855714-4** *por un monto máximo de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) y por un monto mínimo de Gs.48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones)* IVA incluido.

Es nuestro informe.-

Econ. César Adle Senabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Ximena Liz López
Directora
Dirección Jurídica Administrativos

Directora de Serv. Administrativos

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción